

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 8,140 OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE REEMBOLSO POR LA COMPRA DE CARTULINA, PAPEL DE REGALO Y CARTON
 FORRADO PARA EL DIARIO MURAL DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN
 BOLETA N° 170074 \$ 1.440 MARIA TORRES RUIZ Y BOLETA N° 2090195 \$ 6.700
 MARANGUNIC HNOS.
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
OFICIO ORDINARIO	43	13/10/2011	8,140

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :348

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		8,140
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8,140	
Totales		8,140	8,140

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8,140	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		8,140
Totales		8,140	8,140



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad